

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

- = 0 = -

PERIODO DE SESIONES 2020-2021

- = 0 = -

9ª SESIÓN DE JUNTA DE PORTAVOCES (VIRTUAL), CELEBRADA EL MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2020

- = 0 = -

Presidida por el congresista Manuel Merino de Lama

- = 0 = -

A las 12:17 h, en la plataforma virtual de sesiones y con el *quorum* reglamentario, se inició la sesión.

-

Los congresistas que estuvieron presentes fueron los siguientes:

- Merino de Lama (Presidente), Valdez Farías (Primer Vicepresidente), Aliaga Pajares (Segundo Vicepresidente) y Cabrera Vega (Tercera Vicepresidenta), miembros natos por ser integrantes de la Mesa Directiva.
- Guibovich Arteaga (Acción Popular), Meléndez Celis (Alianza Para el Progreso), Céspedes Cárdenas de Velásquez (Frepap), Columbus Murata (Fuerza Popular), Vega Antonio (Unión Por el Perú), Urresti Elera (Podemos Perú), Espinoza Rosales (Somos Perú), Sagasti Hochhausler (Partido Morado) y Checco Chauca (Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad), portavoces titulares.
- Fabián Díaz y Burga Chuquipiondo (Acción Popular), Omonte Durand y Gonzalez Cruz (Alianza Para el Progreso), Retamozo Lezama (Frepap), Trujillo Zegarra (Fuerza Popular), García Rodríguez (Podemos Perú), Dioses Guzmán (Somos Perú), Costa Santolalla (Partido Morado) y Silva Santiesteban Manrique (Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad), portavoces suplentes.

- = 0 = -

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura del oficio remitido por el presidente del Consejo de Ministros, mediante el cual solicitaba la participación de los ministros de Transportes y Comunicaciones y de Economía y Finanzas, en la sesión virtual de la Junta de Portavoces de la fecha, a efectos de que ambos ministros realicen su exposición respecto de la posición del Poder Ejecutivo sobre la autógrafa observada por el señor Presidente de la República referida a la suspensión del cobro de peajes en la red vial nacional, departamental y local en todas las rutas a nivel nacional durante el Estado de Emergencia declarado a causa de la pandemia Covid-19.

El PRESIDENTE anunció que ambos ministros se encontraban presentes en la plataforma virtual de sesiones. Luego de saludarlos en nombre de la Mesa Directiva, se dio inicio a las exposiciones.

-

Exposición de los ministros de Transportes y Comunicaciones y de Economía y Finanzas respecto de proyecto de ley observado por el señor Presidente de la República

Los ministros de Transportes y Comunicaciones, Carlos Lozada Contreras, y de Economía y Finanzas, María Antonieta Alva Luperdi, expusieron la posición del Poder Ejecutivo respecto de la Autógrafa de Ley observada, que suspende el cobro de peajes en la red vial nacional, departamental y local concesionada, durante el estado de emergencia nacional declarado a causa del brote del Covid-19. (Proyectos 4951 y 4985/2020-CR).

Sobre el particular, los portavoces de los grupos parlamentarios expresaron sus opiniones, pareceres y consideraciones.

-

Luego de lo cual, suspendió la sesión.

Eran las 14:25 h.

-

A las 15:03h, se reanudó la sesión:

A continuación, se adoptaron los acuerdos siguientes:

--=0==

Acuerdo 39-2020-2021/JUNTA-CR

Reglas de debate para la primera sesión virtual del Pleno del Congreso del jueves 7 de mayo de 2020

Se acordaron por unanimidad las siguientes reglas de debate para la primera sesión virtual del Pleno del Congreso convocado para el jueves 7 de mayo de 2020:

1. La toma de lista se realizará de manera nominal.
2. Cada punto de agenda tendrá un tiempo de debate acordado por la Junta de Portavoces. tiempo será distribuido entre los grupos parlamentarios de acuerdo a la proporcionalidad. Los congresistas No Agrupados tendrán un máximo de dos minutos para participar en cada debate.
3. Las sustentaciones de los presidentes de comisión, o quienes hagan sus veces de ser el caso, será de cinco minutos previo al inicio del debate y de cinco minutos al término del mismo.
4. Los portavoces de los grupos parlamentarios presentarán vía WhatsApp a la Oficialía Mayor, antes del inicio de la sesión virtual del Pleno, sus listas de oradores por cada tema, indicando cuántos minutos del total del tiempo asignado corresponderá a cada parlamentario inscrito.
5. La Presidencia bajo ninguna circunstancia otorgará ampliaciones de plazo de las intervenciones. No se otorgarán interrupciones.
6. Durante el transcurso de la sesión, luego de culminado el debate y aprobación de cada punto de agenda, se abrirá un receso de cinco minutos.

7. Para efectos de las votaciones, el portavoz trasladará nominalmente el voto de cada uno de los congresistas que integran su grupo parlamentario, conforme lo establecido en el artículo 27-A del Reglamento del Congreso de la República.
8. En la sesión virtual convocada para el jueves 7 de mayo, el tiempo de debate para las observaciones del Ejecutivo a la Ley de suspensión de pago de peajes, las mociones de orden del día y los proyectos en segunda votación será de 62 minutos distribuidos de la siguiente manera: Acción Popular, 12 minutos; Alianza Para el Progreso, 10 minutos; FREPAP y Fuerza Popular, siete minutos; UPP, seis minutos; Podemos Perú y Somos Perú, cinco minutos; Partido Morado y Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad, cuatro minutos; No Agrupados, dos minutos.

Respecto al debate de la renuncia de la Segunda Vicepresidenta de la República se indicó que el tiempo de debate sería de 28 minutos para exponer su posición, distribuido de la siguiente manera: Tres minutos para cada vocero de grupo parlamentario y un minuto para la congresista no agrupada.

Finalmente, sobre las modificaciones al Cuadro de Comisiones se indicó que serían votadas sin debate.

-

VOTACIÓN NOMINAL:

A favor: Acción Popular, Alianza Para el Progreso, Frepap, Fuerza Popular, Unión Por el Perú, Podemos Perú, Somos Perú, Partido Morado y Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad. **Total: 129 votos.**

--0--

Acuerdo 40-2020-2021/JUNTA-CR

Ampliación de Agenda respecto de proyecto de resolución legislativa

Proyecto de Resolución Legislativa 4523/2018-PE.- Proyecto de Resolución Legislativa que propone aprobar el Acuerdo de Sede entre la República del Perú y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR. **Con dictamen en mayoría** de la Comisión de Relaciones Exteriores, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 24 de setiembre de 2019.

Se acordó la ampliación de Agenda.

-

VOTACIÓN NOMINAL:

A favor: Acción Popular, Alianza Para el Progreso, Frepap, Fuerza Popular, Unión Por el Perú, Podemos Perú, Somos Perú, Partido Morado y Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad. **Total: 129 votos.**

--0--

Acuerdo 41-2020-2021/JUNTA-CR

Ampliación de Agenda de Moción de Orden del Día

Moción 10658, de los congresistas Fabián Díaz, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Novoa Cruzado, Rivera Guerra, Saavedra Ocharán y Salinas López, del Grupo Parlamentario Acción Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la

República felicite al personal **de** limpieza pública, recojo y transporte de residuos sólidos, seguridad ciudadana y fiscalización que presenten servicios con los Gobiernos Locales por efectuar tan importante labor en favor de la ciudadanía durante esta Emergencia Sanitaria Nacional, aun cuando esto involucra exponer su salud; exhortar al Poder Ejecutivo a destinar una partida presupuestaria complementaria a los Gobiernos Municipales del Perú, a fin de permitirles tener la liquidez necesaria para afrontar los gastos ordinarios y extraordinarios relativos a seguridad ciudadana, fiscalización, limpieza pública y recojo de residuos sólidos; exhortar al Poder Ejecutivo a expedir las normas legales y administrativas para otorgar una bonificación extraordinaria a favor del personal y un bono extraordinario no remunerativo por labor efectiva del personal de limpieza pública, recojo y transporte de residuos sólidos, seguridad ciudadana y fiscalización que presenten servicios con los Gobiernos Locales en los regímenes laborales de los decretos legislativos 276, 728 y 1057, así como del personal que labora bajo el régimen de locación de servicios proveyendo los servicios antes mencionados. **Moción presentada el 26 de marzo de 2020.**

Se acordó la ampliación de Agenda.

-

VOTACIÓN NOMINAL:

A favor: Acción Popular, Alianza Para el Progreso, Frepap, Fuerza Popular, Unión Por el Perú, Podemos Perú, Somos Perú, Partido Morado y Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad. **Total: 129 votos.**

--O--

Acuerdo 42-2020-2021/JUNTA-CR

Exoneración de trámite de envío a comisión, de plazo de publicación en el Portal del Congreso y de ampliación de Agenda, respecto de proyecto de resolución legislativa

Proyecto de Resolución Legislativa 5129/2020-CR.- Resolución Legislativa que modifica el Reglamento del Congreso respecto de la obligatoriedad de presentación de declaración jurada de intereses. Proyecto presentado el 6 de mayo de 2020.

Se acordó la exoneración del trámite de envío a comisión, del plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de Agenda del proyecto de Resolución Legislativa.

-

VOTACIÓN NOMINAL:

A favor: Acción Popular, Alianza Para el Progreso, Frepap, Fuerza Popular, Unión Por el Perú, Podemos Perú, Somos Perú, Partido Morado y Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad. **Total: 129 votos.**

--O--

Acuerdo 43-2020-2021/JUNTA-CR

Pase a comisiones de proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo

Proyecto de Ley 5110/2020/PE.- Presentado por el Poder Ejecutivo con el carácter de urgente. Se propone establecer medidas excepcionales en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19, con el fin de impactar positivamente en el deshacinamiento de la población penitenciaria y de centros juveniles a nivel nacional y preservar la integridad, vida y salud de las personas privadas de su libertad en calidad

DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA

de condenados o procesados.

Se acordó que el proyecto de ley pase a comisiones, con la exhortación que se dictamine, en el más breve plazo.

-

VOTACIÓN NOMINAL:

A favor: Acción Popular, Alianza Para el Progreso, Frepap, Fuerza Popular, Unión Por el Perú, Podemos Perú, Somos Perú, Partido Morado y Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad. **Total: 129 votos.**

--=0=--

Acuerdo 44-2020-2021/JUNTA-CR

Exoneración de trámite de envío a comisión, de plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de Agenda de proyectos de Ley

- **Proyecto de Ley 5028/2020-CR.-** Se propone declarar a los miembros del sector Salud, del sector Defensa y de la Policía Nacional que ofrendaron su vida en la lucha por erradicar la pandemia del Covid-19 en el Perú como héroes de la salud y la seguridad.
- **Proyecto de Ley 5023/2020-CR.-** Se propone reconocer como héroes de la patria a los miembros de la Policía Nacional del Perú y miembros de las Fuerzas Armadas a nivel nacional, fallecidos en actos de servicio durante el periodo de declaración de emergencia nacional por haber adquirido el Coronavirus, Covid-19, y los asciende póstumamente.

Se acordó la exoneración de trámite de envío a comisión, de plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de Agenda.

-

VOTACIÓN NOMINAL:

A favor: Acción Popular, Alianza Para el Progreso, Frepap, Fuerza Popular, Unión Por el Perú, Podemos Perú, Somos Perú, Partido Morado y Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad. **Total: 129 votos.**

--=0=--

Acuerdo 45-2020-2021/JUNTA-CR

Se acordó por unanimidad la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar lo adoptado en la presente sesión.

--=0=--

Después de lo cual, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 16:20 h.